



SOLICITUD DE RETIRO PARCIAL

ESTIBADOR

FAVOR DE COMPLETAR TODA LA INFORMACION REQUERIDA

NOMBRE		SEGURO SOCIAL	FECHA
DIRECCIÓN POSTAL			
PUERTO	EMAIL	NÚMERO DE CELULAR	
CANTIDAD SOLICITADA	FECHA DEL ÚLTIMO RETIRO	BALANCE	

INSTRUCCIONES

1. Según disposiciones del Reglamento de Separación de Empleo del socio puede solicitar el Retiro parcial de fondos únicamente cuando haya cumplido **12 meses** desde su retiro anterior.
2. El trabajador podrá retirar de su cuenta de separación de empleo hasta un máximo de un **50%** de la cantidad disponible que figure acreditada en su cuenta, previa certificación a esos efectos por parte del Plan de Bienestar UTM-PRSSA.
3. Bajo ningún concepto se tramitará solicitud alguna que sea firmada por terceros, a menos que esta venga acompañada de un Poder o Sentencia del Tribunal, según sea el caso.
4. El trámite de una solicitud dura **15 días** laborables.
5. Se le notificará que el cheque está disponible mediante Mensaje de Texto, Llamada o por Correo por el personal del Área de Servicios Financieros del Plan de Bienestar UTM-PRSSA.

FIRMA DEL SOCIO

FECHA

FIRMA DEPARTAMENTO DE FINANZAS

FECHA

FIRMA DIRECTOR EJECUTIVO

FECHA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

FECHA

NOTA: